COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 13/2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2023 – ID N° 438.444.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con **C.I.C. Nº 1.045.351**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, con C.I.C. Nº 1.695.298**, en su carácter de representante legal de la firma **JV SERVICIOS**, R.U.C. Nº 1695298 - 7, domiciliada en la calle 34 Proyectadas y San Pedro de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 312-388, email: sixtojavierjv84@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES"**, de acuerdo a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2023**, adjudicada por Resolución Nº 12 de fecha 06 de marzo del 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº ..... de fecha de .....de ..... de 2024. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 21 de marzo de 2024, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LPN N° 07/2023 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES					JV SERVICIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
232	Durazno almibar en lata de 820 gramos	Unidad	LATA	50	12.920	646.000
233	Extracto de tomate en sachet de 1 kilo	Unidad	SACHET	160	4.072	651.520
236	Fecula de maiz, por kilo	Unidad	PAQUETE	200	14.690	2.938.000
237	Gaseosa de 340 ml en paquete de 6 Udes	Unidad	PAQUETE	200	12.047	2.409.400
238	Gaseosa de 1,5 litros de extractos vegetales en paquete de 6 Udes	Unidad	PAQUETE	160	20.419	3.267.040
242	Levadura fresca sobres de 500 gramos, en paquete de 25 Udes	Unidad	PAQUETE	700	45.874	32.111.800
246	Mayonesa, en sachet de 2900 grs	Unidad	SACHET	200	18.037	3.607.400
248	Manteca Vegetal por kilo	Unidad	PAQUETE	560	11.950	6.692.000
258	Sostenedor de punto para panadería por kilo	Kilogramos	PAQUETE	2	9.264	18.528

261	Yerba mate, por kilo	Kilogramos	BOLSA	400	8.161	3.264.400
272	Fiambre paris, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	80	23.231	1.858.480
273	Queso de primera para sandwich, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	16	35.767	572.272
275	Hamburguesa de carne vacuna en paquete de 80 Udes	Unidad	PAQUETE	120	28.715	3.445.800
276	Jamon cocido para sanwich, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	360	39.071	14.065.560
277	Pancho de primera, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	40	16.844	673.760
293	Azucar blanca por bolsa de 50 kilos	Kilogramos	PAQUETE	30	123.635	3.709.050
294	Café molido, por kilo	Kilogramos	FRASCO	30	19.518	585.540
296	Cafe en grano, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	30	44.616	1.338.480
297	Carne vacuna enlatada de 250 gramos	Unidad	UNIDAD	40	8.757	350.280
298	Chocolate en polvo, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	40	12.182	487.280
300	Crema de leche en sachet de 1 litro	Unidad	SACHET	40	14.760	590.400
301	Durazno almibar en lata de 820 gramos	Unidad	LATA	40	12.920	516.800
302	Extracto de tomate en sachet de 1 kilo	Unidad	SACHET	40	4.072	162.880
303	Esencia de vainilla, por kilo	Unidad	BOTELLA	40	9.575	383.000
305	Fecula de maiz, por kilo	Unidad	PAQUETE	40	14.690	587.600
306	Gaseosa de 340 ml en paquete de 6 Udes	Unidad	PAQUETE	40	12.047	481.880
307	Gaseosa de 1,5 litros de extractos vegetales en paquete de 6 Udes	Unidad	PAQUETE	40	20.419	816.760
311	Levadura fresca sobres de 500 gramos, en paquete de 25 Udes	Unidad	PAQUETE	20	45.874	917.480
315	Mayonesa, en sachet de 2900 grs	Unidad	SACHET	11	18.037	198.407
317	Manteca Vegetal por kilo	Unidad	PAQUETE	10	11.950	119.500
320	Picadillo de carne vacuna enlatada de 320 gramos	Unidad	LATA	10	2.365	23.650
326	Sostenedor de punto para panadería por kilo	Kilogramos	PAQUETE	10	9.264	92.640
329	Yerba mate, por kilo	Kilogramos	BOLSA	10	8.161	81.610
355	Pancho de primera, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	10	16.844	168.440
356	Fiambre paris, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	40	23.231	929.240
357	Queso de primera para sandwich, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	10	35.768	357.680
358	Hamburguesa de carne vacuna en paquete de 80 Udes	Unidad	PAQUETE	40	28.715	1.148.600
360	Avena a granel para ganado equino en bolsa de 30 kilos	Unidad	BOLSA	73	62.149	4.536.877
Monto total						**94.806.034**

Monto de la AMPLIACIÓN en los items 232, 233, 236, 237, 238, 242, 246, 248, 258, 261, 272, 273, 275, 276, 277, 293, 294, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 305, 306, 307, 311, 315, 317, 320, 326, 329, 355, 356, 357, 358, 360, es de **Gs. 94.806.034 (guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos seis mil treinta y cuatro).**

JV SERVICIOS									
TIPO	PRG.	SUBP.	ACT.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO AMPLIACION
1	1	0	25	311	10	1	11	ACADEMIL	94.806.034
TOTAL									**94.806.034**

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN: GS. 94.806.034 (GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y CUATRO).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 13/2024, celebrado el 21 de marzo de 2024, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de setiembre del año 2024.

SERVICIOS GENERALES RUC: 1695298-7

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
C.I.C. Nº 1.695.298
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA
C. I. Nº 1.045.351
CONTRATANTE